



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALGARROBO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2022, ha acordado la aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de Medidas frente al Cambio Climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, dentro del ámbito de las competencias propias que le atribuye a las entidades locales el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 junio, de Autonomía Local de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, el plan se somete a información pública en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de los cuales las personas o entidades interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario y se procederá a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el texto íntegro del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Algarrobo, 7 de octubre de 2022.

El Alcalde, firmado: Alberto Pérez Gil.

3980/2022